

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

hijos y otros de su favor y laqñat y otros de ella encien
testim. así la otorgaron siendo testig^{os} Alonso
Manuel Carrero quiro, D. Josef Luis Sanchez y D.
Juan de Pico vez desta villa firmaron los dho
In testigo asu tiempo y todos yo el Es. de Jfe Conoz

co=
Dr. Antonio Joseph
Dr. Juan Gonzalez Pareja

Jfop: D. Joseph Luis Sanchez

Dr. Martin Manuel

En la villa de Segura a treynta y uno de Mayo de mill
setez ying y ocho, ante mi el Es. pu. y testig paxe
sieron Juan Ruiz Asensiano, como principal, y
Juan Guisao Parraño como supador q se hizo y cons
tituo en lo q aqui sera declarado haz. Como pare
ce deuda y obligaz. a pna sua propia y suya contra
dho principal misus viene presada ni sea q excusa
sion ni diligencia alguna de suero ni de dho Cmo de
refizio y remedio expresam^{te} renunziando y ambos Jun
tos y de mancomun aboz de mo y cada uno expresi
te y de todo y no hídum renunziando como expresam^{te}

